

**Bases de la promoción de KH Lloreda  
"PLANES KH-7 2020"**

**1. Condiciones de carácter general.**

La empresa KH LLOREDA, S.A., en adelante "KH LLOREDA", con NIF A-58288598 y domicilio en Canovelles, Barcelona, Polígono Industrial Can Castells, Passeig de la Ribera, 111, organiza una promoción, denominada "PLANES KH-7 2020" (en adelante, la promoción), en la que se podrán conseguir inscripciones para diferentes "Planes".

Esta promoción es gratuita y no implica en sí misma un incremento del precio de los productos que se promocionan.

La promoción se registrará por las presentes bases.

Todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de participar, aceptarán las bases de esta promoción y las normas que rigen su procedimiento.

La comunicación al consumidor se realizará durante la promoción en:

- Internet, redes sociales y correo electrónico.

**2. Ámbito territorial de la promoción.**

La promoción se desarrollará en el ámbito del territorio español tanto en península como en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

**3. Duración de la promoción.**

La duración de la promoción será del 21/02/2020 al 15/12/2020 ambos incluidos.

**4. Personas legitimadas para participar en la promoción.**

Podrán participar todas las personas físicas mayores de edad y residentes en España desde el inicio de la promoción y hasta el 15 de diciembre de 2020.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con KH LLOREDA, a sus familiares directos, así como a los colaboradores de KH LLOREDA implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

**5. Protección de datos.**

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de KH LLOREDA, S.A. con domicilio en Passeig de la Ribera, 111, P. I. Can Castells, Canovelles, 08420 (Barcelona) para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de

limitación y oposición a su tratamiento enviando un mensaje al correo electrónico [lopd@khlloreda.com](mailto:lopd@khlloreda.com)

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

## **6. Operativa de la promoción.**

Hay dos formas de participación para cada plan, con ticket de compra de un producto KH-7 o sin ticket de compra, en ambos casos:

- Los participantes deberán registrarse en la web [www.kh7.es/planeskh7](http://www.kh7.es/planeskh7) facilitando: nombre, apellidos, email, teléfono, código postal, sexo, fecha de nacimiento y DNI.
- Inmediatamente después de registrarse o logarse, en el caso de que ya estén registrados anteriormente, se informará a los participantes de los Planes en los que está activa la participación en el sorteo.

### Participación sin ticket de compra

- Para participar en el sorteo de un determinado Plan, sin ticket de compra, el participante deberá clicar encima del botón “PARTICIPA” del Plan correspondiente en el que quiere participar y responder a una pregunta.
- Una vez contestada a la pregunta o preguntas conseguirá una participación para ese sorteo.
- Solo es válida una participación sin ticket por persona para el sorteo de cada Plan KH-7.
- Los usuarios podrán participar, sin ticket de compra, en todos los sorteos de los diferentes Planes que estén activos en ese determinado momento siguiendo el procedimiento arriba indicado.

### Participación con ticket de compra

- Para participar en el sorteo de un determinado Plan, con ticket de compra, el participante deberá clicar encima del botón “PARTICIPA CON TICKET” del Plan correspondiente en el que quiere participar.
- Seguidamente el participante deberá subir una fotografía o copia escaneada del ticket de compra de cualquier producto KH-7. El ticket de compra ha de ser de fecha comprendida entre el 21 de febrero y el 15 de diciembre de 2020 y debe constar en él la compra de algún producto de KH-7. Los tickets deben ser de puntos de venta dirigidos a consumidor final y no distribuidores o similares.
- El participante deberá indicar también a qué producto de la gama KH-7 pertenece el producto comprado.
- Una compra de un ticket de compra solo es válida para la participación en el sorteo de un plan.
- La participación con una compra / ticket ya utilizado anteriormente quedará invalidada automáticamente.
- Una vez que sea validada la información y los datos aportados por parte de la organización, el participante obtendrá 7 números de participación para el sorteo de ese determinado plan.
- Se asignarán a cada participante 7 números de participación por cada participación válida.
- Un mismo participante puede participar más de una vez siempre y cuando el producto comprado al que hace referencia el ticket subido no haya sido utilizado anteriormente, ya sea en ese mismo plan o en otro.
- Un mismo ticket con más de un producto KH-7 se puede utilizar tantas veces como compras de KH-7 figuren en él volviendo a realizar el proceso de participación.

Para la realización de cada sorteo se juntarán las participaciones obtenidas en ese determinado plan por los participantes “con ticket” y “sin ticket”.

Para cada sorteo se escogerán al azar entre todas las participaciones tantos ganadores como premios haya. Asimismo, se escogerán el mismo número de reservas.

Para el sorteo de cada plan, se asignará un número a cada participación. Mediante una aplicación informatizada se realizará un sorteo aleatorio que generará el doble de números que de premios disponibles haya para ese plan. Los usuarios correspondientes a esos números, en orden, serán los ganadores y reservas del plan.

La organización se reserva el derecho de solicitar la copia del DNI del participante en el caso que lo considere necesario.

Se asignará como máximo un premio por persona y plan diferente.

## **7. Premios.**

- CANCELADA. 5 inscripciones individuales para La Mussara Priorat. Prevista 18 de octubre de 2020. Valoradas en 55€ cada inscripción. Sorteo previsto 25 de septiembre de 2020.
- CANCELADA. 5 inscripciones individuales para La Rioja Bike Race. Previsto del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2020. Valoradas en 169€ cada inscripción. Sorteo previsto el 16 de octubre de 2020.
- 5 inscripciones individuales para La Mussara Reus. Previsa el 6 de septiembre de 2020. Valoradas en 70€ cada inscripción. Sorteo previsto el 31 de julio de 2020.
- CANCELADA. 10 inscripciones individuales para la 15K Nocturna Valencia Banco Mediolanum. Prevista el 26 de septiembre de 2020. Valoradas en 15€ cada entrada doble. Sorteo previsto el 4 de septiembre de 2020.
- CANCELADA. 10 inscripciones individuales para la Carrera Nocturna de Córdoba 2020 by KH-7. 5 de septiembre de 2020. Valoradas en 9€ cada inscripción. Sorteo el 21 de agosto de 2020.
- CANCELADA. 3 inscripciones individuales para la carrera Quebrantahuesos Gran Fondo. Prevista el 19 de septiembre de 2020. Valoradas en 75€ cada inscripción. Sorteo el 24 de julio de 2020.
- CANCELADA. 5 inscripciones individuales para el Triathlon Madrid by Santander. Fecha de celebración por determinar. Valoradas en 59€ cada inscripción. Fecha del sorteo por determinar.
- CANCELADA. 5 inscripciones individuales para La Mussara Andorra. 19 de julio de 2020. Valoradas en 35€ cada inscripción. Sorteo el 27 de mayo de 2020.
- CANCELADA. 5 inscripciones individuales para la Asturias Bike Race. 2 al 5 de julio de 2020. Valoradas en 149€ cada inscripción. Sorteo el 10 de junio de 2020.
- CANCELADA. 20 inscripciones individuales para la Carrera Nocturna del Guadalquivir KH-7 2020. 2 de octubre de 2020. Valoradas en 6€ cada inscripción. Sorteo el 16 de septiembre de 2020.
- CANCELADA. 5 inscripciones individuales para la Barcelona Triathlon. 4 de octubre de 2020. Valoradas en 59€ cada inscripción. Sorteo el 7 de septiembre de 2020.
- CANCELADA. 5 inscripciones individuales para La Catalunya Bike Race. 2 al 4 de octubre de 2020. Valoradas en 160€ cada inscripción. Sorteo el 18 de septiembre de 2020.
- CANCELADA. 10 inscripciones individuales para la Mitja Marató de Granollers 2021. Febrero de 2021. Valoradas en 26€ cada inscripción. Sorteo el 15 de diciembre de 2020.
- CANCELADA. 1 inscripción individual para Titan Desert 2021. Abril 2021. Valorada en 1.895€. Sorteo el 15 de diciembre de 2021.

- 2 inscripciones individuales para la Andalucía Bike Race 2021. Febrero 2021. Valoradas en 360€ cada inscripción. Sorteo el 15 de diciembre de 2020.
- 10 lotes de producto KH-7. Cada lote está compuesto por: 1 KH-7 Quitagrasas Desinfectante, 1 KH-7 SinManchas, 1 KH-7 SinManchas Oxy Effect, 1 KH-7 Antical, 1 KH-7 Desic, 1 KH-7 ZAS! Multiusos, 1 KH-7 Eco Baños, 1 KH-7 Baños Desinfectante y 1 KH-7 Cocinas. Valorado cada lote en 28,77€ IVA incl. 2 sorteos de 5 lotes cada uno: 15 de septiembre, y 15 de diciembre de 2020.
- 3 lotes de “Pack en forma con KH-7”. Cada lote está compuesto por: una mochila KH-7, un Buff KH-7 y una sudadera KH-7. Valorado cada lote en 50€ IVA incl. 1 sorteo de 3 lotes el 15 de diciembre de 2020.
- 1 bicicleta e-bike Megamo Ayrón 40 29”. Valorada en 2.799€. Sorteo el 15 de diciembre de 2020. Dependiendo del stock y tallas disponibles en el momento de la adjudicación del premio, la marca y modelo de la bicicleta pueden variar, pudiendo ser sustituida por otra de igual o superior valor.
- 1 bicicleta de montaña Megamo KU2 26”. Valorada en 319€. Sorteo el 15 de diciembre de 2020. Dependiendo del stock y tallas disponibles en el momento de la adjudicación del premio, la marca y modelo de la bicicleta pueden variar, pudiendo ser sustituida por otra de igual o superior valor.
- En diciembre de 2020 al finalizar la promoción “Planes KH-7 2020” se realizará un sorteo de lotes de producto KH-7, entre todos los participantes de planes, que por motivos de fuerza mayor, hayan sido cancelados.

#### **8. Valor total de los premios**

El valor total de los premios es de 10.795,70 € iva incluido.

#### **9. Comunicación y entrega de los premios**

- Se enviará un correo electrónico a los ganadores de cada sorteo.
- Asimismo, los ganadores serán anunciados en la web de la promoción una vez celebrado el sorteo de cada plan.
- Los ganadores de cada sorteo deberán responder al email recibido confirmando que aceptan el premio en un plazo máximo de 72 horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el concursante perderá todo derecho de reclamación.
- En el caso de que el premio pase a las reservas, por no haber ganadores titulares suficientes, el plazo de confirmación será de 24 horas desde la comunicación emitida por parte de la organización.
- La organización no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte de los ganadores o reservas.
- Los ganadores pueden ponerse en contacto con la organización para reclamar su premio dentro de las 72 horas (24 horas para los ganadores reservas) siguientes al envío de la comunicación enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [planeskh7@promokh7.com](mailto:planeskh7@promokh7.com)
- Los ganadores que reciban un código para inscribirse en una determinada carrera y no lo hagan en el plazo establecido, perderán cualquier posibilidad de reclamación del premio.

#### **10. Responsabilidades.**

KH LLOREDA así como cualquiera de las empresas relacionadas con esta promoción, no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan

derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de la página web promocional por motivos imputables a terceros. En este sentido, KH LLOREDA excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

En el supuesto de que KH LLOREDA o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

KH LLOREDA queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se adjudiquen los premios a ganadores. Éstos no podrán emprender ningún tipo de acción legal contra KH LLOREDA, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.

#### **11. Transmisibilidad del premio**

Los premios de la presente promoción son personales y, en consecuencia, no podrán ser transmitidos a terceros por el ganador, ni por actos intervivos, ni por actos mortis causa.

#### **12. Otros aspectos de la promoción.**

- Para la adjudicación de cualquier premio, los consumidores deberán estar registrados en [www.kh7.es/planeskh7](http://www.kh7.es/planeskh7) y cumplir con todos los requisitos expuestos en estas bases.
- Los premios no incluyen cualquier otro gasto no especificado en estas bases.
- Las inscripciones para las carreras incluyen la inscripción básica: no están incluidos suplementos adicionales de ningún tipo.
- Correrán por cuenta del ganador los suplementos para las carreras en las que se aplique algún tipo de suplemento a los inscritos por no estar federados en la disciplina correspondiente, o cualquier otra condición relativa a la propia condición particular del participante.
- La organización se reserva el derecho, en caso de problemas de suministro, de cambiar los premios establecidos por otros de igual o superior valor y categoría.
- Los premios de la presente promoción están sujetos al régimen fiscal aplicable según la legislación en vigor.
- Si no es posible contactar, ni con los ganadores, ni con los participantes que cumplan con las condiciones establecidas, el premio podrá quedar desierto.
- La organización se reserva el derecho de solicitar la copia del DNI del participante y el original del ticket de compra en el caso que lo considere necesario.

### **13. Aspectos legales y otras consideraciones.**

- Esta promoción se rige por la legislación española vigente y por las presentes Bases publicadas en [www.kh7.es/planeskh7](http://www.kh7.es/planeskh7)
- La mera participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes Bases sin reserva de ningún tipo.
- KH LLOREDA quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría en conocimiento de los participantes.
- Los participantes consienten automáticamente, al participar en la presente promoción, a KH LLOREDA a utilizar su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con la presente promoción, sin que tengan derecho a recibir por ellos pago o contraprestación alguna.
- KH LLOREDA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones a los participantes a través de la página web de la promoción.
- KH LLOREDA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.
- Solo es válido un registro de participación por persona. KH LLOREDA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario registrado que, a juicio de la organización, tenga más de una cuenta registrada en la promoción.
- KH LLOREDA no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el ganador. KH Lloreda queda eximida de toda responsabilidad ante cualquier hecho que a los ganadores de esta promoción pudiera acontecer durante su participación en los diferentes Planes objeto de premio en esta promoción.
- Las presentes Bases Promocionales se interpretarán conforme a la Ley Española. Para todo lo relativo a interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, KH LLOREDA y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.